**Dirección de Apoyo**

**RESOLUCION DA N° 365**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDORAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.832.----------**

Asunción, 27 SET. 2012

**VISTOS:** El Memorando DA/COC/DP Nº 189 de fecha veinte y siete de septiembre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 41/2012, conformado por Resolución D.A. Nº 274, de fecha 08 de agosto del año en curso, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria Contratación Directa N° 15/2012 **"Contratación de Servicios para la Provisión de Café a través de Máquinas Expendedoras para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

**CONSIDERANDO:** Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, ha presentado Oferta únicamente la empresa DA VINCI S.A., según Acta de fecha 19 de septiembre del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 41/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa DA VINCI S.A., por un monto mínimo de G. 18.750.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil) y un monto máximo de G. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos Mil) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de Apoyo
DIRECCIÓN

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

**Dirección de Apoyo**

**RESOLUCION DA Nº 265**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDORAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.832.----------**

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la Contratación Directa, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" PROCEDIMIENTO; inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".

Se deja constancia que la apertura de sobres oferta del presente llamado fue prorrogada en una oportunidad, según Acta de Apertura de sobres físicos de fecha 10 septiembre de 2012, la cual obra en la carpeta administrativa con su respectiva Adenda.

Que. se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 753/2012, y, que el crédito presupuestario para el año 2013, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
DIRECCIÓN

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

**RESOLUCION DA Nº 365**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDORAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.832.----------**

Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTOR DE APOYO**
**R E S U E L V E:**

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo

Raúl Gabriel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

**Dirección de Apoyo**

**RESOLUCION DA N° 365**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDORAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.832.----------**

**Art. 1°** ***Aprobar*** el resultado de la Contratación Directa N° 15/2012 **"Contratación de Servicios para la Provisión de Café a través de Máquinas Expendedoras para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, y, en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a la empresa **DA VINCI S.A.**, por un monto mínimo de G. 18.750.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil) y un monto máximo de G. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos Mil), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan; en base a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

**Art. 2°** Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012, y el crédito presupuestario para el año 2013, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2013.

**Art. 3°** ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – República del Paraguay – Dirección de Apoyo – Dirección

**CESAR DANIEL IBARROLA CANO**
**DIRECTOR DE APOYO**